

Por ordenanza: colectivos deberán incorporar cartelería contra acoso y violencia de género

Propuesto por el concejal Sergio Basile (FPCyS), por ordenanza, todas las unidades del Transporte Público de Pasajeros por colectivo deberán exhibir un cartel o letrero con las acciones y medidas a realizar ante situaciones de acoso o violencia de género.

El Concejo sancionó este jueves una norma que dispone que todos los coches de colectivos exhiban cartelería contra el acoso y la violencia de género.

El cartel deberá tener como mínimo las siguientes medidas, 36 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto y se deberán exhibir de forma perfectamente legible y visible las siguientes consideraciones: Líneas telefónicas de ayuda: línea gratuita 144, 911, Comisaría de la Mujer (4619923), Centros Territoriales de Denuncias (4815578/4559785), Área de Género y Diversidad Sexual (4571525 / 4571666) Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual (4619923) y Atención Ciudadana (0800-777-5000) de la Municipalidad.

Además, la cartelería deberá describir las conductas de acoso o violencia de género para que el usuario detecte con facilidad tales situaciones y también la norma exige que el cartel deberá ubicarse en un lugar de fácil detección para el usuario.

Concejal Basile: “El Estado debe disponer de todas las medidas a su alcance por pequeñas que parezcan”

“Lamentablemente el acoso y la violencia de género de la que tantas mujeres son víctimas a diario aun persisten; es por ello que incorporamos este artículo a la ordenanza de transporte para lograr consolidar medidas que puedan brindar a las usuarias un viaje seguro y el conocimiento de qué hacer ante tal situación”, explicó Sergio Basile, autor de la iniciativa.

“El acoso o la agresión sexual en el transporte público sigue siendo un tema poco estudiado y del cual a diario conocemos casos, aunque muchos prefieren fingir que no es tan grave, buscando justificar dichas conductas a punto de naturalizarlas”, dijo.

“Creemos que el Estado ante estas situaciones, debe disponer de todas las medidas a su alcance por pequeñas que parezcan, a fin de revertir este problema con el que a diario deben convivir muchos ciudadanos” finalizó.

Acoso y violencia de género: disponen colocar cartelera informativa en **paradas de colectivos**

El cuerpo dispuso que el municipio proceda a la colocación de carteles que contengan acciones o medidas a realizar ante situaciones de acoso o violencia de género en todas las paradas y garitas del Transporte Público de Pasajeros. En los letreros estarán incluidas todas las líneas telefónicas de ayuda. La ordenanza sancionada fue propuesta por el concejal Sergio Basile (UCR-FPCyS)

El Concejo sancionó una ordenanza disponiendo la colocación de leyendas en paradas de colectivos que contengan información relativa a acciones y medidas ante situaciones de acoso o violencia de género que se den en la calle.

Serán carteles que deberán tener como mínimo las medidas de 36 cm de ancho por 22 cm de alto y tendrán que exhibir de forma perfectamente legible y visible información y descripción de conductas de acoso o violencia de género para que el usuario detecte con facilidad tales situaciones.

Líneas telefónicas de ayuda

La cartelera deberá ubicarse en un lugar de fácil detección y deberá contar además con información relativa a las líneas telefónicas de ayuda: línea gratuita 144, 911, Comisaría de la Mujer (4619923), Centros Territoriales de Denuncias (4815578/4559785), Área de Género y Diversidad Sexual (4571525 / 4571666) Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual (4619923) y Atención Ciudadana (0800-777-5000) de la Municipalidad.

Basile: “Debemos consolidar políticas de género”

Según subrayó el autor de la iniciativa “el acoso y agresión hacia las mujeres es un problema que traspasa fronteras y que está presente en la mayor parte de los países. Desde el lugar que nos ocupa debemos garantizar políticas de género acorde a las peticiones y manifestaciones latentes en la sociedad para erradicar de una vez esa discriminación y desigualdad”

Durante la sesión Basile recordó que Naciones Unidas define la violencia de género como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.